

Buenos Aires, Enero 2025

Estimadas asociadas y estimados asociados:

Nos comunicamos con Uds. con el fin de informarles que dado los altos costos de mantenimiento y prestación de servicios, el Consejo de Administración ha resuelto un incremento de las contraprestaciones a cargo de los Asociados, en los importes y condiciones que se indican en el Cuadro Anexo a la presente, a partir del mes de Febrero de 2025.

Agradecemos vuestro acompañamiento permanente y cuentan con nuestro compromiso de continuar trabajando en un marco de gestión responsable.

Las y los saludamos cordialmente,

Consejo de Administración
Residencias Cooperativas de Turismo
Cooperativa de Provisión de Servicios Turísticos Ltda.

Cuadro Anexo

Contribuciones para Gastos

(Importes Mensuales)

Tipo de Unidad	Semanas N° 1 a 8, 51, 52	Semanas N°9, 10, 14, 27, 28, 50, Alta C, Club Spa, Club Plus, RCT 9.50 y RCT 8.51	Semanas Flotantes y RCT 9.39
Unidad 2 pax	\$46.000	\$31.000	\$18.000
Unidad 4 pax grupo 1	\$54.000	\$38.000	\$22.000
Unidad 4 pax grupo 2	\$56.000	\$39.000	\$23.000
Unidad 6 pax grupo 1	\$66.000	\$47.000	\$26.000
Unidad 6 pax grupo 2	\$76.000	\$54.000	\$30.000
Unidad 8 pax grupo 1	\$81.000	\$56.000	\$33.000
Unidad 8 pax grupo 2	\$93.000	\$66.000	\$38.000

Programas de Puntos	
Hasta 1600 puntos	\$26.000
Mas de 1600 puntos	\$47.000

Notas:

- ✓ Unidades 4 pax (Grupo 1): Standard Mar; Unidades 4 pax (Grupo 2): Caracoles, Estrella de Mar, Estrella Arena, Hipocampo, Jazmines, Jazmines Up Grade, Lobo de Mar 4/4, Standard Especial; Unidades 6 pax (Grupo 1): Corales Vip Up Grade, Delfines, Ejecutivo, Fresias, Lobo de Mar 4/6, Standard Flores, Standard Up Grade, Superior, Vip; Unidades 6 pax (Grupo 2): Caracoles, Estrella de Mar, Hipocampo, Jazmines, Lobo de Mar 6/6, Standard Especial; Unidades 8 pax (Grupo 1): Vip Flores; Unidades 8 pax (Grupo 2): Dúplex, Hipocampo, Jazmines Dúplex.
- ✓ El cargo por gastos administrativos mensual para aquellos Asociados que no abonen con débito automático, será de ocho mil pesos (\$8.000) para el caso de derecho a uso en temporada alta y media, y de cuatro mil pesos (\$4.000) para el caso de derecho a uso en temporada baja.

- ✓ Se mantendrán las modalidades autorizadas de gestión administrativa de cobranzas (débito en cuenta ó tarjeta de crédito, ó pago por Caja), para todas las cobranzas relacionadas con las obligaciones derivadas del cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos N°13 y N°14 del Reglamento General de Prestación de Servicios de la Cooperativa, excepto indicación expresa y fehaciente en contrario por parte del Asociado.

Tasas de Servicios

Unidad	Semanas FIJAS	Semanas Flotantes
Unidad 2 pax	\$53.000	\$42.000
Unidad 4 pax	\$90.000	\$72.000
Unidad 6 pax	\$107.000	\$86.000
Unidad 8 pax	\$140.000	\$112.000

Los incrementos serán aplicados dentro de las condiciones vigentes, a partir del 1º de Febrero 2025.

Por cualquier consulta, agradeceremos contactarse con el **Centro de Atención a Socios** por las siguientes vías:

-  5219-3434
-  11 4097-3030
-  cas@rct.coop

Consejo de Administración
Residencias Cooperativas de Turismo
Cooperativa de Provisión de Servicios Turísticos Ltda.